

## Artículo 10 Numeral 09

La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos, públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y precalificadas.

# NO APLICA

La SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA no tiene fondos privativos y de ninguna otra índole.

